



DECRETO EXENTO N° 1.214

RETIRO. 17 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : **CARLA GÓMEZ GARCÍA**
RUT : N° 13.207.717-7
CARGO : Secpla
DESDE : 17/06/2011
HASTA : 17/06/2011 p.m.
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO : Consulta dental con su hijo en Chillán.-

NOMBRE : **LUIS CAMPOS VÁSQUEZ**
RUT : N° 13.374.648-K
CARGO : Jefe Depto. Desarrollo Comunitario
DESDE : 20/06/2011
HASTA : 20/06/2011
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.
MOTIVO : Control médico.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.,
 - Interesados - Carpeta Funcionarios,
 - Archivo Control Asistencia,
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/icp